



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PINGUILÍ

Telf. 2147045

MOCHA - TUNGURAHUA - ECUADOR



INFORME PARCIAL ABRIL 02 RESOLUCION N.001-DE-GADPRP-2020

La Parroquia Pinguilí, se encuentra ubicada al Nor-Oriente del cantón Mocha, en el límite de los cantones Quero y Cevallos de la Provincia de Tungurahua.

Pinguilí es una parroquia que cuenta con 1273 habitantes de acuerdo al censo poblacional y vivienda del 2010, sus habitantes se dedican principalmente a las actividades agrícolas y pecuarias

Geográficamente la Parroquia Pinguilí es parte del Cantón Mocha situada en la zona baja sus límites geográficos son:

Al Norte: El caserío El Rosal del cantón Mocha y parte del cantón Cevallos.

Al Sur: La parroquia Rumipamba del cantón Quero.

Al Este: El cantón Quero, separado por el Río Pachanlica.

Al Oeste: Los caseríos Acapulco y El Porvenir del cantón Mocha.

El día viernes 27 de marzo del 2020 el GADPRP resuelve realizar una RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA EN LA PARROQUIA, PRODUCTO DEL BROTE DEL CORONAVIRUS (COVID-19) RESOLUCION N.001-DE-GADPRP-2020 en la misma que se AUTORIZA la adquisición de los siguientes insumos: 20 canecas de alcohol y 20 litros de Amonio Cuaternario al 10%, y 6 trajes de Bioseguridad para realizar la fumigación en la parroquia, y que mediante kits sean entregados a favor de las y los ciudadanos de la circunscripción parroquial rural, y en especial de las personas que se encuentran dentro de los grupos de atención prioritaria.

La entrega se realizará a cada familia o núcleo familiar dentro de la circunscripción parroquial rural, previa planificación de la junta parroquial, servidores públicos y trabajadores.

DISPONER el apoyo de las autoridades, funcionarios y trabajadores de la institución para la entrega de insumos de ayuda, debido a la emergencia del brote del coronavirus (COVID-19), de conformidad al artículo 70.q) del COOTAD.

COORDINAR acciones de cooperación con la Policía Nacional, Fuerzas Armadas, servicios de auxilio y emergencias, centros y sub centros de salud, centros educativos, entre otras instituciones públicas y privadas para atender la emergencia dentro de la parroquia. De ser necesario se suscribirán convenios de cooperación y/o colaboración interinstitucional, al amparo del artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador.

Una vez que el proveedor el Sr. Diego Rómulo Lucero Mejía con C.I 1803449576001 realizo la entrega respectiva de los bienes solicitados por un valor de \$ 1794.64 sin iva se procedió



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PINGULÍ

Telf. 2147045

MOCHA - TUNGURAHUA - ECUADOR



a contratar directo ya que no se realizó por régimen especial ya que no era adquisición de fármacos por lo cual se pasó a realizar la entrega de alcohol y armonio cuaternario a los moradores de la Parroquia Pinguli en los barrios La Libertad, El Progreso, Centro, Estrellas del Sur, El Paraiso, San Martin y el Caserío Pinguli Las Lajas con fecha 31 de marzo del 2020

Se realizó la entrega de alcohol y armonio cuaternario a los moradores de la Parroquia Pinguli en los barrios La Libertad, El Progreso, Centro, Estrellas del Sur, El Paraiso, San Martin y el Caserío Pinguli Las Lajas con fecha 31 de marzo del 2020, se realizó el primer informe de fecha 6 de abril del 2020 sin novedad alguna, y a la vez se da a conocer que hasta la presente fecha hoy 16 de abril del 2020 no se cuenta con ningún caso COVID 19 en la Parroquia, se puede indicar que con dicha entrega de materiales de aseo a los moradores se pudo concientizar y de alguna manera contrarrestar el virus del mismo modo se le dio a conocer las medidas de prevención en cuanto a la pandemia que se está travesando se sigue con las fumigaciones continuas a la parroquia y las instituciones públicas de la misma realizando una desinfección total .

Atentamente,



Sr. Ramón Coba
PRESIDENTE GADPR PINGULI
C.I 1804639563